2024/1812

27.6.2024

DECISIÓN (UE) 2024/1812 DEL CONSEJO

de 21 de junio de 2024

por la que se modifica la Decisión 1999/70/CE relativa a los auditores externos de los bancos centrales nacionales, en lo que respecta al auditor externo del Národná banka Slovenska

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Protocolo n.º 4 sobre los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo, anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 27, apartado 1,

Vista la Recomendación del Banco Central Europeo de 18 de abril de 2024 al Consejo de la Unión Europea, sobre el auditor externo del Národná banka Slovenska (BCE/2024/14) ([1]),

Considerando lo siguiente:

(1) Las cuentas del Banco Central Europeo (BCE) y de los bancos centrales nacionales de los Estados miembros cuya moneda es el euro deben ser controladas por auditores externos independientes, recomendados por el Consejo de Gobierno del BCE y aprobados por el Consejo de la Unión Europea.

(2) El mandato del actual auditor externo del Národná banka Slovenska, Deloitte Audit s.r.o., finalizará tras la auditoría del ejercicio de 2023. Por lo tanto, es preciso nombrar un auditor externo a partir del ejercicio de 2024.

(3) El Národná banka Slovenska ha seleccionado a Grant Thornton Audit, s.r.o., como auditor externo para los ejercicios comprendidos entre 2024 y 2027.

(4) El Consejo de Gobierno del BCE ha recomendado que Grant Thornton Audit, s.r.o. sea nombrado auditor externo del Národná banka Slovenska para los ejercicios de 2024 a 2027, con la opción de prorrogar el mandato a los ejercicios de 2028 a 2030.

(5) A raíz de la recomendación del Consejo de Gobierno del BCE, la Decisión 1999/70/CE del Consejo ([2]) debe modificarse en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el artículo 1 de la Decisión 1999/70/CE, el apartado 16 se sustituye por el texto siguiente:

«16. Se aprueba que Grant Thornton Audit, s.r.o. sea el auditor externo del Národná banka Slovenska para los ejercicios de 2024 a 2027.».

Artículo 2

La presente Decisión surtirá efecto el día de su notificación.

Artículo 3

El destinatario de la presente Decisión es el Banco Central Europeo.

Hecho en Luxemburgo, el 21 de junio de 2024.

Por el Consejo

El Presidente

V. VAN PETEGHEM

([1]) DO C, C/2024/3031, 30.4.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2024/3031/oj.

([2]) Decisión 1999/70/CE del Consejo, de 25 de enero de 1999, relativa a los auditores externos de los bancos centrales nacionales (DO L 22 de 29.1.1999, p. 69).